

## CONSULTORÍA SOBRE ANÁLISIS PSICOMÉTRICO EN MARCO DE TERCERA RONDA DE ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA - ELPI

CLE-02/2017

### ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990.

Para poder llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta fines de 2017. Este programa está estructurado a partir de dos componentes, que son “Protección” y “Equidad e Inclusión”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que viven en el país. Adicionalmente, UNICEF tiene un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), en el que se ha establecido una serie de líneas de acción para prestar asistencia técnica al MDS. Específicamente, se orienta al proceso de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia y adolescencia en algunas de las atribuciones del MDS, como la de producir y analizar información que describa la realidad social del país, establecida en la Ley N° 20.530.

En este sentido, UNICEF y el MDS acordaron trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de los sistemas de información y procesos de producción estadística de manera que éstos sirvan para monitorear la situación de los NNA, tanto en términos individuales como agregados. EN particular, se implementará de manera progresiva el enfoque de los derechos de la infancia en los distintos procesos de generación de información estadística que son responsabilidad de este Ministerio, como es el caso de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI).

La primera ronda de ELPI realizada en el año 2010 consideró en su muestra objetivo a niños y niñas de 0 a 4 años; luego en la segunda ronda se llevó a cabo el seguimiento de la muestra que fue parte del estudio en el año 2010, a la vez que se incorporó una muestra de refresco dirigida principalmente a niños y niñas de 0 a 2 años; de este modo, la muestra completa que se analizó al año 2012, correspondió a niños y niñas de 0 a 6 años.

El propósito de la tercera ronda de ELPI tiene dos partes. Primero, ELPI busca evaluar en cada versión de la encuesta, el desarrollo de la población infantil nacida a partir del 2006. Segundo, ELPI busca caracterizar y analizar el desarrollo de sucesivas cohortes de niños y niñas a lo largo de su infancia y adolescencia, esto es, desde la primera infancia hasta los 17 años, considerando las características del hogar, en particular de los padres y cuidadores principales y del entorno cercano del niño/a, con el propósito de informar la política pública actual y futura orientada a la infancia.

En lo que respecta al levantamiento de la Tercera Ronda de ELPI programada para el año 2017 -que busca caracterizar a los niños y niñas de 0 a 11 años- existe un conjunto de innovaciones. Éstas nacen motivadas por el estado de la muestra objetivo que conforma el panel en estudio y por la necesidad de optimizar la calidad del levantamiento de datos definitivos. En particular:

- Se probará la incorporación de un cuestionario de aplicación directa a niños y niñas en el tramo de edad superior del estudio (7 años en adelante);
- En el caso de los instrumentos dirigidos a los cuidadores/as, se probará la incorporación de un instrumento autoaplicado dirigido al cuidador secundario y nuevos instrumentos dirigidos a los cuidadores/as principales.

En este marco, y con miras a fortalecer el diseño metodológico de ELPI en su tercera ronda, se hace necesario analizar el conjunto de instrumentos de evaluación, previo al levantamiento de la próxima ronda ELPI. Este análisis permitirá obtener recomendaciones para la definición de la batería final de instrumentos, como para el establecimiento de los protocolos de aplicación, elementos asociados a la capacitación y los manuales de aplicación.

En este contexto, se requiere la realización de una consultoría que:

- (i) desarrolle un análisis comparado de los resultados obtenidos en la primera y segunda ronda de ELPI; y
- (ii) evalúe la batería de instrumentos de la Tercera Ronda, con la finalidad de generar recomendaciones sobre el set de instrumentos más adecuado, su análisis y el procedimiento idóneo de aplicación masiva de los mismos.

Este trabajo se enmarca en el Componente del Programa de Cooperación “Equidad e Inclusión”, que tiene como uno de sus resultados esperados, *“Para el 2016, los niños, niñas y adolescentes aumentan sus niveles de inclusión social, tienen mejores oportunidades de desarrollo, acceden a servicios de calidad y son escuchados, contribuyendo a disminuir la brecha entre el 20% de la población más pobre y el 20% de la población más rica”* y el que tiene a su vez como resultado intermedio, que *“En el año 2016, el país cuenta con sistemas de monitoreo de la situación de la niñez, evaluación de políticas y servicios de infancia y adolescencia que incorporan el enfoque de derechos en el marco de los estándares internacionales de la CDN y de la CEDAW asegurando que los servicios públicos brinden oportunidades de desarrollo a todos los NNA.”*

## DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

UNICEF Chile busca apoyar al Estado de Chile, en su rol de garante de los derechos de los NNA, para que incorpore progresivamente la perspectiva de los derechos de la infancia en los distintos procesos de generación de información estadística que son impulsados por el Gobierno. En este contexto, UNICEF Chile espera que esta consultoría sirva de insumo para la toma de decisión del MDS respecto a la batería de instrumentos que serán utilizados en la implementación de la Tercera Ronda de ELPI 2017.

Se requiere la contratación de un consultor/a senior con amplia experiencia acreditable en la construcción, validación, aplicación y escalamiento de instrumentos orientados a medir el desarrollo infantil desde una perspectiva multidimensional. Además se requiere que el consultor/a tenga experiencia en análisis psicométrico de instrumentos que buscan evaluar/medir el desarrollo de niños y niñas menores de 12 años. Específicamente, se espera que el consultor/a sepa elaborar y aplicar procedimientos estadísticos para determinar la confiabilidad y validez de las variables incluidas en los distintos instrumentos a analizar.

### Objetivo General

Realizar recomendaciones técnicas respecto de la batería de instrumentos a aplicar en la Tercera Ronda de ELPI y su correspondiente análisis. Estas recomendaciones deben estar basadas en la evidencia científica disponible, en el resultado del análisis psicométrico realizado a los instrumentos utilizados en las rondas anteriores de ELPI, y en la evaluación psicométrica del funcionamiento en prueba(s) piloto(s) de los instrumentos que han sido propuestos para ser aplicados en la Tercera Ronda. Ver Anexo 5 listado de instrumentos aplicados en primera y segunda ronda, y la batería de tests propuestos para la tercera ronda en su versión piloto.

### Objetivos Específicos y Tareas asociadas

#### **Objetivo Especifico 1. Análisis Batería de Instrumentos Propuestos.**

Evaluar la pertinencia técnica de la batería de instrumentos propuesta para ser aplicada en la Tercera Ronda de ELPI en su versión piloto, la “batería propuesta” de aquí en adelante, de acuerdo al Anexo 3.

Tareas asociadas:

- 1.1 Reportar principales experiencias nacionales e internacionales de aplicación de cada uno de los instrumentos de la batería propuesta.
- 1.2 Reportar el proceso de validación nacional e internacional a los que han sido sometidos los instrumentos de evaluación de la batería propuesta.

- 1.3 Reportar el resultado de los análisis de los estudios y bases de datos de que disponga MDS respecto del funcionamiento de la batería propuesta. Los análisis podrán ser hechos en colaboración con el MDS. Específicamente, los estudios se refieren a aquellos documentos entregados oficialmente por las instituciones que aplicaron las dos primeras rondas de ELPI. Además, se entregarán los documentos producidos internamente por MDS para estudiar los instrumentos. En cuanto a las bases de datos, se espera que se analicen las bases de las dos primeras rondas de ELPI. El consultor deberá validar los estudios entregados y además generar nuevos análisis que aporten a las recomendaciones sobre el set de instrumentos a aplicar en la tercera ronda de ELPI.
- 1.4 Desarrollar propuesta de análisis de los datos que se obtendrían con la batería propuesta. Entre otros aspectos debe considerarse los pros y contras del tipo de estandarización de instrumentos que se utilizará (baremos). La propuesta debe contener la sintaxis de análisis con miras al análisis de los datos de la aplicación piloto de la tercera ronda de ELPI.
- 1.5 Analizar perfil requerido de los evaluadores, contenidos y actividades de capacitación, proceso de selección y supervisión del trabajo en terreno de los evaluadores de la Tercera Ronda de ELPI en su versión piloto.

**Insumo para tareas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5: Bases de datos descritas en Anexo 2 y estudios disponibles sobre los instrumentos usados en las dos primeras rondas de ELPI que MDS pondrá a disposición. Además el MDS entregará las versiones preliminares de cuestionarios, una lista de las evaluaciones a aplicar, y el material propuesto para actividades de selección, capacitación y supervisión de evaluadores.**

#### **Objetivo específico 2. Análisis de instrumentos de Primera y Segunda Ronda ELPI.**

Evaluar los resultados observados en los test de desarrollo aplicados en la Primera y Segunda Ronda de ELPI, tanto en las distintas áreas de evaluación del desarrollo (cognitiva, socioemocional, función ejecutiva) como en las distintas unidades de análisis (niños/as, cuidador/a principal y clima de hogar) y elaborar recomendaciones respecto de la batería utilizada en tales rondas.

#### Tareas asociadas:

- 2.1 Revisar la documentación metodológica del set de tests aplicados en las dos primeras rondas de ELPI, incluyendo: manual de evaluadores, documentos de resultados de aplicación de instrumentos de evaluación, material de capacitación para evaluadores y proceso de selección de evaluadores.
- 2.2 Documentar las metodologías de estandarización de puntajes del set de instrumentos aplicados en la Primera y Segunda Ronda de ELPI.

2.3 Documentar metodología de categorización, para la detección de rezagos y riesgos en el logro de tareas del desarrollo infantil temprano, en el set de instrumentos aplicados en la Primera y Segunda Ronda de ELPI.

2.4 Realizar análisis de convergencia entre los resultados de los tests por área de medición: cognitiva, socioemocional y función ejecutiva.

2.5 Reportar el proceso de validación nacional e internacional a los que han sido sometidos los instrumentos que fueron aplicados en la Primera y Segunda Ronda de ELPI.

2.6 Reportar principales experiencias nacionales e internacionales de aplicación de cada uno de los instrumentos utilizados en la Primera y Segunda Ronda de ELPI.

**Insumo para Tareas 2.1 hasta 2.6: Bases de datos descritas en Anexo 2.**

**Objetivo Especifico 3. Recomendaciones sobre propuesta de instrumentos.**

Plantear recomendaciones respecto de los instrumentos propuestos para ser aplicados en la Tercera Ronda de ELPI en su versión piloto, incluyendo aspectos tales como definición de instrumentos (tests, población a la cual es aplicada según edad, objetivos a los que se asocian, pertinencia, orden, entre otros), selección de evaluadores, proceso de capacitación, supervisión y análisis de resultados; complementario a la realización de una proyección en el tiempo de instrumentos de evaluación y temáticas a ser consideradas en cuestionarios en las futuras rondas de aplicación de la Encuesta ELPI.

Tareas asociadas:

3.1 Plantear recomendaciones respecto al set de instrumentos de evaluación tomando en consideración los objetivos de la Tercera Ronda de ELPI y aspectos logísticos de la implementación masiva de la encuesta.

3.2 Plantear recomendaciones respecto del perfil requerido de los evaluadores, contenidos y actividades de capacitación, proceso de selección y supervisión del trabajo en terreno de los evaluadores de la Tercera Ronda de ELPI en su versión piloto.

3.3 Hacer una propuesta de análisis de los datos que se obtendrían con la batería de instrumentos propuestos para el piloto de la tercera ronda. Entre otros aspectos debe considerarse los pros y contras del tipo de estandarización de instrumentos que se utilizará (baremos). La propuesta debe contener la sintaxis de análisis con miras al análisis de los datos de la aplicación piloto de la tercera ronda de ELPI.

3.4 Hacer una propuesta de proyección de instrumentos y temáticas relevantes de incluir en futuras rondas de ELPI. Entre otros aspectos debe considerarse la proyección de instrumentos de evaluación y

módulos de cuestionario a aplicar en las rondas subsiguientes de la Encuesta en relación a la edad de los niños/as en rondas futuras y temáticas pertinentes de ser incorporadas.

**Insumo para tareas 3.1, 3.2 y 3.3: Versiones preliminares de cuestionarios y una lista de las evaluaciones o tests a aplicar en la aplicación piloto de la ELPI 2017.**

#### **Objetivo Especifico 4. Asistencia técnica en etapa piloto de Tercera Ronda ELPI.**

Una vez terminada la etapa de aplicación piloto de la tercera ronda, prestar asistencia técnica a MDS durante el proceso de definición de instrumentos de evaluación, realizando recomendaciones y análisis de la información disponible con miras a la aplicación definitiva de la tercera ronda de ELPI.

Tareas asociadas:

- 4.1 Colaborar en diseño y elaboración de material de capacitación y supervisión de evaluadores para la aplicación definitiva de la tercera ronda de ELPI.
- 4.2 Realizar recomendaciones respecto de aspectos clave a relevar en cuestionarios definitivos a niños/as y cuidadores, que permitan profundizar el análisis de evolución del desarrollo infantil y factores asociados, a partir de tercera ronda ELPI.
- 4.3 Participar en actividades de capacitación de evaluadores, si MDS así lo requiere.
- 4.4 Participar de reuniones periódicas con equipo de MDS con el objetivo de asistencia técnica en el proceso de definición de instrumentos a aplicar en la versión definitiva de la tercera ronda de ELPI.

**Insumo: Resultados del estudio piloto, que considere resultados cualitativos, cuantitativos y de entrevistas cognitivas sobre perfil de evaluadores, capacitación, supervisión, etc. (aprox. 30 de junio). Materiales diseñados para la aplicación definitiva de la tercera ronda de ELPI (aprox. 30 de julio)**

#### **REQUISITOS DEL OFERENTE**

Podrán participar en esta propuesta las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras. La consultoría tiene una duración de 8 meses, comenzando en febrero de 2017 y finalizando durante septiembre de 2017. En términos de dedicación, se espera que el consultor participe en reuniones de trabajo de acuerdo a lo solicitado por UNICEF, previo acuerdo con MDS.

Se espera que el consultor/a cuente con algún tipo de especialización mediante educación formal o experiencia en análisis psicométrico. En este sentido, se espera un mínimo de 5 años de experiencia acreditable de trabajo en el ámbito de la psicometría y en la aplicación masiva de instrumentos de evaluación. La experiencia y especialización debe ser presentada al menos de acuerdo al formato presentado en los Anexos 6 y 7.

## SUBCONTRATACIÓN

El proponente podrá subcontratar los servicios debiendo señalarlo en su propuesta, indicando a quien subcontratará mediante los Anexos 6 y 7. En caso que la subcontratación implique el uso de información, las obligaciones referidas a ésta serán igualmente oponibles al subcontratista, debiendo el proponente adjudicado suscribir los documentos necesarios que resguarden el cumplimiento de los deberes de confidencialidad.

El hecho de subcontratar parte de los servicios no exime de responsabilidad al proponente en el cumplimiento de las obligaciones que emanen del contrato que al efecto se suscriba con el UNICEF, entendiéndose que queda igualmente obligado a la ejecución de los servicios de que se trata, en los plazos y condiciones que se estipulen en dicho instrumento, no siendo válido excusarse por retardos, incumplimientos, y otros por la actuación de los subcontratados.

## PRODUCTOS Y PLAZOS

Para el desarrollo de los productos que se describen a continuación, el MDS proveerá al consultor/a que se adjudique la consultoría de los insumos necesarios para ello.

	2017								
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ago	Sept
Producto 1: Informe con reporte sobre las principales experiencias nacionales e internacionales de aplicación de cada uno de los instrumentos propuestos para la Tercera Ronda de ELPI.		20							
Producto 2: Informe con reporte sobre el proceso de validación nacional e internacional a los que han sido sometidos los instrumentos de evaluación propuestos para la Tercera Ronda de ELPI.		20							
Entrega al consultor de Bases de datos Anexo 2 y estudios disponibles sobre los instrumentos usados en las dos primeras rondas de ELPI que MDS pondrá a disposición.		1							
Entrega al consultor de Cuestionarios preliminares y listado de instrumentos a aplicar.		15							
Producto 3: Informe con los análisis de los estudios y bases de datos de las dos primeras rondas de ELPI de que disponga MDS respecto del funcionamiento de la batería de instrumentos propuestos para la tercera ronda. Se espera la validación de los estudios entregados y análisis adicionales para hacer recomendaciones sobre el set de instrumentos propuesto por el MDS para la aplicación de la tercera ronda de ELPI.			15						

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ago	Sept
Producto 4: Informe con propuesta de análisis de los datos preliminar que se obtendrían con la batería de instrumentos propuestos por el MDS para la tercera ronda ELPI. Entre otros aspectos debe considerarse los pros y contras del tipo de estandarización de instrumentos que se utilizará (baremos).			15						
Producto 5: Informe con recomendaciones respecto del perfil requerido de los evaluadores, contenidos y actividades de capacitación, proceso de selección y supervisión del trabajo en terreno de los evaluadores de la Tercera Ronda de ELPI en su versión piloto.		20							
Producto 6: Informe de resultados de la revisión y recomendaciones sobre la documentación metodológica del set de test aplicados en encuesta ELPI en su primera y segunda ronda, incluyendo: manual de evaluadores, documentos de resultados de aplicación de instrumentos de evaluación, material de capacitación para evaluadores y proceso de selección de evaluadores.				30					
Producto 7: Informe con la documentación de las metodologías de estandarización de puntajes del set de instrumentos aplicados en la Primera y Segunda Ronda ELPI.				30					
Producto 8: Informe con la documentación de la metodología de categorización, para la detección de rezagos y riesgos en el logro de tareas del desarrollo infantil temprano, en el set de instrumentos aplicados en la Primera y Segunda Ronda ELPI.				30					
Producto 9: Informe con análisis de convergencia entre los resultados de los tests de la Primera y Segunda ronda por área de medición: cognitiva, socioemocional y función ejecutiva.				30					
Producto 10: Informe con el reporte del proceso de validación nacional e internacional a los que han sido sometidos los instrumentos que fueron aplicados en la Primera y Segunda Ronda ELPI.				30					
Producto 11: Informe con el reporte de las principales experiencias nacionales e internacionales de aplicación de cada uno de los instrumentos utilizados en la Primera y Segunda Ronda ELPI.				30					



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ago	Sept
Entrega al consultor de material de capacitación para piloto de encuestadores y evaluadores de la Tercera Ronda.				15					
Capacitación de Estudio Piloto			X	X	X				
Aplicación de Estudio Piloto			X	X	X				
Resultados de Estudio Piloto					X				
Entrega al consultor de resultados del estudio piloto, que considere resultados cualitativo, cuantitativos y de entrevistas cognitivas sobre perfil de evaluadores, capacitación, supervisión, etc.						30			
Producto 12: Informe con análisis de instrumentos y recomendaciones justificadas respecto de los instrumentos de evaluación tomando en consideración los objetivos de la Tercera Ronda de ELPI y aspectos logísticos de la implementación masiva de la encuesta.							15		
Producto 13: Informe con propuesta de análisis de los datos que se obtendrían con la batería de instrumentos propuestos en la aplicación final. Entre otros aspectos debe considerarse los pros y contras del tipo de estandarización de instrumentos que se utilizará (baremos). Informe debe contener la sintaxis de análisis. <b>Complementariamente, el reporte debe contener una propuesta de proyección de instrumentos de evaluación y módulos de cuestionario a aplicar en las rondas subsiguientes de la Encuesta.</b>								30	
Entrega al consultor de materiales diseñados para la aplicación definitiva.							30		
Producto 14: Informe con recomendaciones respecto del perfil requerido de los evaluadores, contenidos y actividades de capacitación, proceso de selección y supervisión del trabajo en terreno de los evaluadores de la Tercera Ronda de ELPI en su versión definitiva.								30	
Levantamiento Definitivo							X	X	X
Producto 16: Minuta sobre actividades de capacitación de evaluadores, <b>participación en reuniones con expertos</b> , si MDS así lo requiere.							30		
Producto 17: Minutas de reuniones periódicas con equipo de MDS con el objetivo de asistencia técnica en el proceso de definición de instrumentos.									30
Análisis de datos definitivos									

(\*) La consultoría cerrará el 30 de octubre de 2017

## DERECHOS DE AUTOR

La propiedad de los instrumentos de recolección de datos, protocolos de levantamiento de información, los informes del proyecto, los resultados materia del servicio y toda información generada en el marco del contrato será de propiedad de UNICEF, quedando prohibido al contratista su utilización sin la autorización escrita y previa. Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF.

El contratista está obligado a guardar reserva y quedará expresamente prohibido utilizar total o parcialmente datos, resultados, actas, informes o cualquier antecedente que haya mantenido en su poder en virtud de este contrato, sin la previa y debida autorización por escrito de UNICEF. Para tal efecto y a fin de dar consistencia a la presente obligación, el contratista se obliga gestionar con los trabajadores que participarán del servicio que UNICEF le encomienda, que suscriban el respectivo “Acuerdo de Confidencialidad” establecido en el Anexo 8.

Debido a que la información puede contener datos personales e información de personas usuarias se requiere de altos grados de confidencialidad. Para poder asegurar a los entrevistados que la función del estudio es puramente estadística, la identidad de las unidades deberá quedar en reserva.

## PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

El/la postulante deberá presentar:

- la propuesta técnica que incluya al menos lo considerado en el criterio de evaluación número 4.
- Plan de trabajo y de análisis y Carta Gantt. El oferente deberá presentar su plan de trabajo y una carta Gantt que considere todas las actividades que permitiría cumplir con los objetivos de la consultoría, debiendo considerar para la evaluación lo requerido de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en estos términos de referencia.
- La propuesta económica en el formato Anexo 4. Los oferentes deberán considerar en su oferta económica todos los gastos, incluidos los de personal, materiales, servicios, equipos, permisos, derechos, otros impuestos y, en general, todo cuanto implique un gasto para el cumplimiento del contrato, sea este directo, indirecto o a causa de él. Además, los precios ofertados se consideran como invariables hasta el total cumplimiento del contrato.
- Presentación del oferente y Curriculum Vitae del Consultor en formato libre y de acuerdo al formato de los Anexos 5 y 6 correspondientemente.
- Resumen de experiencia en los ámbitos relacionados con la consultoría de acuerdo al Anexo 7. Para efectos de la experiencia requerida no se consideraran las tesis ni estudios o investigaciones realizadas para obtener títulos profesionales o grados académicos.

- Para la postulación, las personas jurídicas deben adjuntar el certificado de antecedentes laborales y previsionales que se puede obtener en <http://www.dt.gob.cl/tramites/1617/w3-propertyvalue-27840.html>

**Formato de presentación:**

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (#CLE-02/2017) y enviarse a la siguiente dirección: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org) En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (#CLE-02/2017) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

**Etapas y plazos:**

- Fecha de convocatoria: 20 de enero de 2017
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 03 de febrero de 2017 a las 12:00 hrs.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN**

N Criterio	Criterios de Selección	Puntaje	Ponderación
1	Experiencia de trabajo acreditable en la construcción, validación, aplicación y/o escalamiento de instrumentos orientados a medir el desarrollo infantil.	1 punto: Menos de 2 años 2 puntos: Entre 3 y 5 años 3 puntos: Entre 5 y 7 años 4 puntos: 8 años o más	10%
2	Experiencia acreditable en análisis psicométricos de instrumentos que buscan evaluar/medir el desarrollo infantil en niños y niñas menores de 11 años.	1 punto: Menos de 2 años 2 puntos: Entre 3 y 5 años 3 puntos: Entre 6 y 7 años 4 puntos: 8 años o más	35%
3	Propuesta Económica	Puntaje=(A/B) A (fijo) = Propuesta Económica de menor valor ingresada al proceso. B (variable) = Propuesta Económica del oferente que está siendo evaluado.	20%
4	Calidad de la Propuesta Técnica	Propuesta Metodológica compromete: Análisis de Confiabilidad y Validez de los datos (Teoría Clásica): 1 punto Además Análisis Factorial: 2 puntos Además Análisis con IRT: 4 puntos	35%
	TOTAL		100%

## PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de UNICEF y MDS, y dispondrá de hasta 10 días corridos para evaluar contado desde el día de cierre de las postulaciones. El proceso de evaluación será interno y no se entregará información durante su desarrollo a los oferentes.

La comisión evaluadora -de estimarlo necesario- podrá efectuar consultas a uno o más proponentes, para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. La comisión podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales detectados en sus propuestas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de igualdad de los oferentes, ni se altere la esencia de la oferta o el precio de la misma. Los oferentes podrán presentar certificaciones o antecedentes que hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

A partir de las propuestas recibidas, se realizará la evaluación y selección final, la cual será comunicada en la web de UNICEF y mediante mail a quienes hayan postulado.

## CONTRATO Y PAGOS

Los pagos se realizarán contra entrega de productos a entera satisfacción y certificación de UNICEF. Los pagos se efectuarán en cuotas una vez aprobados los informes señalados anteriormente, conforme el siguiente detalle:

	Cuota	Porcentaje
Productos 1, 2, 3 y 5	1	15%
Productos 3	2	15%
Productos 6 a 11	3	15%
Producto 12 y 16	4	15%
Producto 13 y 14	5	15%
Producto 17	6	25%
TOTAL		100%

- UNICEF en coordinación de MDS seleccionará al consultor/a entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de seleccionado el consultor/a, UNICEF emitirá un contrato de consultoría, pagadero contra recepción conforme de los productos esperados, establecidos de acuerdo a los plazos que se señalen en el contrato.

- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta de honorarios o factura.
- En caso de personas jurídicas, junto con la facturación, se solicitará el certificado de cotizaciones previsionales de las personas que están trabajando en el proyecto.

## ANEXO 1. Instrumentos ELPI 2010 y 2012.

Los test aplicados en el estudio ELPI 2010 y 2012 se distribuyen en base a la muestra en la cual se focalizaron, distinguiendo entre niños y niñas, cuidador/a y una batería de ítems generales asociados al clima del hogar, mediante la adaptación del Test HOME.

Los instrumentos de recolección de datos considerados en ELPI 2010 y 2012 según la población objetivo correspondiente se detalla en la tabla a continuación.

### INSTRUMENTOS APLICADOS EN NIÑOS / NIÑAS POR TRAMO DE EDAD. Incluye casos aplicados en 2010 - 2012

ÁREA	TEST	TRAMO DE EDAD	ELPI 2010		ELPI 2012	
			N aplicable	N aplicado	N aplicable	N aplicado
Área cognitiva	EEDP (Escala de evaluación del Desarrollo Psicomotor). (Rodríguez, Arancibia y Undurraga, 2008).	6 – 23 meses, 30 días	4.901	4.868	n/a	n/a
	BDI (Inventario de Desarrollo Battelle) 2010, BDI inventario completo (De la Cruz y González, 1998). 2012, BDI-ST2= Inventario de Desarrollo Battelle – Screening Test, 2da ed. (Newbor, Stock y Wnek, 1996).	6 – 23 meses, 30 días (2010) 6 – 83 meses, 30 días (2012)	4.901	4.869	14.438	14.042
	TEPSI (Test de Desarrollo Psicomotor). (Haeussier y Marchant, 2003).	24 – 59 meses, 30 días	9.260	9.167	n/a	n/a
	TVIP (Test de Vocabulario en Imágenes Peabody, adaptación Hispanoamericana) (Dunn, Padilla, Lugo y Dunn, 1986).	30 – 59 meses, 30 días (2010) 30 – 83 meses, 30 días (2012)	7.343	7.282	12.364	12.231
	TADI (Test de Aprendizaje y Desarrollo Infantil) (Edwards et al., 2013).	6 – 83 meses, 30 días	n/a	n/a	14.438	14.086
Área socio-emocional	ASQ:SE. 6 meses (Squires, Bricker y Twombly, 2006).	6 – 8 meses, 30 días	105	105	49	49
	ASQ:SE. 12 meses (Squires, Bricker y Twombly, 2006).	9 - 14 meses, 30 días	1.768	1.754	544	541
	ASQ:SE. 18 meses (Squires, Bricker y Twombly, 2006).	15 - 17 meses, 30 días	1.057	1.036	293	290
	CBCL1 (Achenbach y Rescorla, 2000).	18 – 59 meses, 30 días (2010) 18 – 71 meses, 30 días (2012)	11.231	11.193	11.678	11.573
	CBCL2 (Achenbach y Rescorla, 2000).	72 – 83 meses, 30 días	n/a	n/a	1.874	1.855
Función Ejecutiva	Snack Delay Task (SDT) , (Kochanska, Murray, Jacques, Koenig, & Vandergeest, 1996).	24 – 35 meses, 30 días (2 – 3 años)	n/a	n/a	1.406	1.389
	Pencil Tapping Task (PTT). (Diamond, & Taylor, 1995).		n/a	n/a	1.406	1.391
	Head Toes Knees and Shoulders Task (HTKS) (McClelland, Cameron, Connor, Farris, Jewkes & Morrison, 2007).	36 – 83 meses, 30 días	n/a	n/a	11.543	11.401
	Backward Digit Span Task (BDS) Davis & Pratt, 1996).		n/a	n/a	11.543	11.401
Área física	Altura	6 – 59 meses, 30 días (2010)	14.161	13.220	14.438	13.553
	Peso		14.161	13.319	14.438	13.415
	Circunferencia Craneal	6 – 83 meses, 30 días (2012) Toda la muestra (2016)	14.161	13.554	14.438	14.296

A nivel de niños y niñas, en el caso de ELPI 2010 se consideran tests únicamente en las áreas cognitiva, socioemocional y física. En la medición de ELPI 2012 se mantienen las áreas de medición señaladas y se incorporan las mediciones asociadas al área de función ejecutiva. En total en ELPI 2010 se aplican 11 test dirigidos a niños y niñas, los cuales en ELPI 2012 llegan a 15 tests. La variación se da por la eliminación de la Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP) y el Test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI), ambos dirigidos a la evaluación del desarrollo psicomotor de niños de 0 a 3 años y de 2 a 5 años, respectivamente; y la incorporación en ELPI 2012 de 4 tests de función ejecutiva y el Test de Aprendizaje y Desarrollo infantil (TADI), éste último diseñado para la aplicación en población de niños y niñas de 0 a 6 años.

La aplicación de los instrumentos utilizados en ELPI, según la edad de los niños/as, posee el esquema detallado a continuación.

Instrumentos aplicados a niños y niñas según tramo etario. ELPI 2012																	
AÑOS	MESES	DESARROLLO GENERAL			FUNCIÓN EJECUTIVA				SOCIO-EMOCIONAL					MEDIDAS FÍSICAS			
		BDI-ST2	TADI	TVIP	SDT	PTT	BDS	HTKS	ASQ-SE			CBCL		Auto-estima	Peso	Talla	Circ. Craneal
									ASQ-SE:6	ASQ-SE:12	ASQ-SE:18	CBCL1	CBCL2				
0	6 a 8																
	9 a 11																
1	12 a 14																
	15 a 17																
	18 a 23																
2	24 a 29																
	30 a 35																
3 a 5	36 a 71																
6 a 7	72 a 83																

Fuente: Centro de Microdatos, Universidad de Chile. Encuesta Longitudinal de Primera Infancia. Informe 9 *Desarrollo de un seminario de presentación de instrumentos de la aplicación definitiva*, 2013.

A nivel de cuidadoras(es), en el caso de ELPI 2010 y 2012 se contemplan test en las tres áreas, aplicándose 5 tests el año 2010 y 7 el año 2012, con la incorporación de los test Escala de Depresión Post Parto Edimburgo y Parent Stress Index (PSI). Los instrumentos que fueron aplicados en ambas mediciones corresponden a: Big Five Inventory (BFI); Escala de Dígitos WAIS; Escala de Vocabulario (WAIS); Medición antropométrica de Peso y Talla.

## ELPI –INSTRUMENTOS APLICADOS EN CUIDADORAS/ES. Incluye casos aplicados en 2010 - 2012

ÁREA	TEST	TRAMO DE EDAD	ELPI 2010		ELPI 2012	
			N aplicable	N aplicado	N aplicable máximo	N aplicado
Área socio-emocional	Escala de Depresión Post Parto Edimburgo (Cox, Holden y Sagovsky, 1987).	Madres de niños(as) entre 6 meses y 1 año	n/a	n/a	306	172
	Parent Stress Index Short Form (PSI) (Abidin, 1995).	Toda la muestra	n/a	n/a	14.438	11.485
	Big FiveInventory (BFI) (Casullo, 2000).	Toda la muestra (2010) Muestra nueva y menores de 20 años (2012)	14.161	13.797	2.900	2.842
Área cognitiva	Escala Dígitos WAIS. (Wechsler, 1939).	Toda la muestra (2010) Muestra nueva y menores de 20 años (2012)	14.161	14.149	2.900	2.842
	Escala Vocabulario WAIS (Wechsler, 1939).	Toda la muestra (2010) Muestra nueva y menores de 20 años (2012)	14.161	14.149	2.900	2.842
Área física	Peso	Toda la muestra	14.161	14.154	14.438	14.282
	Talla	Toda la muestra	14.161	14.038	14.438	14.278

Para la evaluación de la calidad del ambiente del hogar, se utilizó una adaptación del inventario HOME (Home Observation for Measurement of the Environment; Caldwell y Bradley, 1984) efectuada por el Centro de Microdatos.

El inventario HOME mide calidad de estimulación y apoyo dado a un niño en su ambiente familiar. Consiste en 55 ítems, agrupados en 8 sub-escalas, donde se registra la presencia o ausencia del rasgo. Esta puntuación es obtenida de una combinación de observación y entrevista semiestructurada que es realizada por un evaluador entrenado en la casa del niño/a, en presencia de la madre y su hijo.

De este instrumento se seleccionaron solo los ítems que fueran observables por el evaluador durante el tiempo que durara la visita. Además se incluyó la opción de respuesta “No se observó la situación”, para cuando no aplicara responder “No es cierto” o “Si es cierto”. Por último, se agregó un módulo de observación de las conductas alimentarias que se dieron durante la evaluación.

El cuestionario aplicado consta de 21 preguntas para el evaluador, las cuales debe responder en base a la observación directa de conductas y elementos del hogar.

La puntuación se realiza con 1=es cierto y 0=no es cierto, según si se observa o no la conducta o elemento descrito.



## ANEXO 2. Bases de datos 2010 y 2012

Las bases de datos disponibles para el análisis tienen formato stata y poseen las siguientes características:

Bases de datos de tests aplicados en ELPI	
BASE DE DATOS	CONTENIDOS
ELPI 2010	<p>BD evaluaciones: contiene 126 variables, las que corresponden a los puntajes brutos y de interpretación para los test EEDP, BATELLE, TEPSI, TVIP, ASQ, CBCL1, WAIS, BFI, antropométricas (peso, talla, cc, imc y estado nutricional).</p> <p>HOME se presenta información por ítem.</p> <p>Contiene información para <b>14.161</b> casos nuevos.</p>
ELPI 2012. Muestra de refresco	<p>BD evaluaciones: el informe 6 de ELPI 2012 contienen 2 bases de datos, cada una con 1.310 variables, las que corresponden a los valores por ítem, puntajes brutos y de interpretación para los test TADI, BATELLE, TVIP, ASQ, CBCL1, CBCL2, PSI, WAIS, EPDS, BFI, antropométricas (peso, talla, cc y imc) y HOME. A la vez contiene los valores por ítems para los test de función ejecutiva.</p> <p>Contiene información para <b>2.731</b> casos nuevos.</p>
ELPI 2012. Casos panel	<p>BD evaluaciones: el informe 6 de ELPI 2012 contienen 2 bases de datos, cada una con 1.310 variables, las que corresponden a los valores por ítem, puntajes brutos y de interpretación para los test TADI, BATELLE, TVIP, ASQ, CBCL1, CBCL2, PSI, WAIS, EPDS, BFI, antropométricas (peso, talla, circunferencia craneal e índice de masa corporal) y HOME. A la vez contiene los valores por ítems para los test de función ejecutiva.</p> <p>Contiene información para <b>11.656</b> casos nuevos.</p>

### ANEXO 3. Instrumentos de evaluación ELPI 2017

A nivel de pruebas psicológicas se aplicara un set de 15 instrumentos dirigidos a la evaluación del desarrollo de niños y niñas en las siguientes áreas: área de desarrollo general; área de desarrollo socioemocional; área de función ejecutiva y área de aprendizaje.

Del conjunto de instrumentos dirigidos a la evaluación de niños y niñas, 11 pruebas no han sido aplicadas previamente en las rondas de ELPI 2010 o 2012. En las tablas a continuación se detallan los antecedentes por tramo etario del niño/a y tests correspondiente de análisis.

Áreas de evaluación de niños/as según tramo etario:

AREA	TRAMO DE EDAD		
	0 a 2 años 11 meses	3 a 6 años 11 meses	7 años y más
DESARROLLO GENERAL			
SOCIOEMOCIONAL			
FUNCION EJECUTIVA			
APRENDIZAJE			

AREA / TEST	TRAMO DE EDAD - TIEMPO APLICACIÓN APROXIMADO POR TEST					
	0 a 2 años 11 meses	Tiempo estimado (minutos)	3 a 6 años 11 meses	Tiempo estimado (minutos)	7 años o más	Tiempo estimado (minutos)
<b>ÁREA DESARROLLO GENERAL</b>						
Test de Aprendizaje y Desarrollo Infantil (TADI)		30		30		
Battelle Development Inventory-ST2 (BDI – ST2)		20		20		
Test de Vocabulario en Imágenes Peabody (TVIP)				15		15
<b>ÁREA DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL</b>						
Ages and Stages Questionnaires:SE (ASQ:SE)		20				
Strength and difficulties				15		15
Child Behavior Checklist (CBCL)		25		25		25
Test de Autoestima Escolar (TAE) (*)						25
Escala de Clima Escolar (ECLIS) (*)						20
<b>ÁREA FUNCION EJECUTIVA</b>						
Pencil tapping task (PTT)				5		
Backward Digit Span Task (BDS)						5
Instrumento WM o WISC (*)				10		10
<b>ÁREA APRENDIZAJE</b>						
Instrumento WM o WISC (*)						20

(\*) El conjunto de instrumentos considerados en la medición del Área de Aprendizaje y algunos de los de Función ejecutiva provendrán de la batería de test Woodcock Muñoz o WISC.

La población objetivo del estudio está compuesta por dos grupos. En primer lugar, la población objetivo del estudio son niños y niñas de 0 a 12 años distribuidos en 3 grupos etarios: 0 a 2 años 11 meses; 3 a 6 años 11 meses; y 7 a 12 años. En segundo lugar, la población objetivo corresponde a las/los cuidadoras/es de los niños y niñas.

#### ANEXO 4. Formato propuesta económica.

En la propuesta económica se deberá señalar el precio total por los bienes o servicios, el valor neto más los impuestos (que apliquen al oferente). Cabe destacar que es de exclusiva responsabilidad del oferente indicar el régimen tributario a que se encuentra afecto o bien si todo o parte de sus servicios están exentos de determinados impuestos. Para el proceso de evaluación de la oferta económica, se considerará el precio total (valor neto más los impuestos indicados por el oferente).

Valor total de la propuesta	\$
-----------------------------	----

ANEXO 5. Formato Identificación del Oferente.

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	Nombre	
1	RUT	
2	Domicilio	
3	Teléfono contacto	
4	Correo electrónico	
5	Nombre del representante	
6	<b>Cargo</b> (administrador, Gerente General, Rector, Vicerrector, decano, etc.)	
7	Responsable operativo / técnico para la licitación	Nombre:
		Correo electrónico:
		Teléfono:

FIRMA

En .....a ..... días del mes de ....., de 2016

ANEXO 6. Formato curriculum vitae del consultor responsable.

FORMATO CV CONSULTOR

Cargo en el Proyecto:
Nombre:
Profesión:
Fecha de nacimiento:

Calificaciones principales:

Educación:

Institución y ciudad/país	Fechas de asistencia	Títulos y/o grados obtenidos

## ANEXO 7. Formato acreditación de experiencia relevante del consultor responsable.

Experiencia en estudios asociados a infancia.

Nombre de proyecto	Tipo de proyecto (encuesta o estudio relacionado a la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica)	Función (coordinador/analista/entrevistador/otro)	Tamaño de la muestra o de la población en estudio	Período (mm-aa)	Referencia (Nombre y mail)
1.					
2.					

Experiencia en análisis psicométrico de instrumentos de evaluación psicológica y/o de desarrollo.

Nombre de proyecto	Tipo de proyecto (encuesta o estudio relacionado a la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica)	Función (coordinador/analista/evaluador/otro)	Tamaño de la muestra o de la población en estudio	Período (mm-aa)	Referencia (Nombre y mail)
1.					
2.					

Experiencia de trabajo acreditable en la construcción, validación, aplicación y/o escalamiento de instrumentos orientados a medir el desarrollo infantil.

Nombre de proyecto	Tipo de proyecto (encuesta o estudio relacionado a la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica)	Función (jefe de proyecto/coordinación específica)	Tamaño de la muestra o de la población en estudio	Período (mm-aa)	Referencia (Nombre y mail)

Experiencia acreditable en análisis psicométricos de instrumentos que buscan evaluar/medir el desarrollo infantil en niños y niñas menores de 11 años.

Nombre de proyecto	Tipo de proyecto (encuesta o estudio relacionado a la aplicación de instrumentos de evaluación psicológica)	Función (coordinador/analista/encuestador/digitador/otro)	Tamaño de la muestra o de la población en estudio	Período (mm-aa)	Referencia (Nombre y mail)
1.					
2.					

## ANEXO 8. Declaración De Confidencialidad

### DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre y apellidos:

RUN:

Cargo:

Contratista:

Fecha:

#### 1. ANTECEDENTES:

En el marco de la aplicación de “CONSULTORÍA SOBRE ANÁLISIS PSICOMÉTRICO EN MARCO DE TERCERA RONDA DE ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA - ELPI”, y por causa del contrato que el UNICEF mantiene con el CONTRATISTA, es factible que usted tenga acceso a cierta información que podría incluir, entre otros, datos personales provenientes de la aplicación de encuestas, entrevistas psicológicas y otras fuentes que puedan resultar del trabajo de campo del presente estudio, en adelante "la información".

En este contexto, la Información puede tener el carácter de dato personal o dato sensible de conformidad a las disposiciones de la Ley 19.628 de Protección de la Vida Privada (en adelante, la "LPVP").

En el marco de la prestación de servicios que ejecutará Usted recibirá o accederá a la Información exclusivamente con el objeto de cumplir con las funciones relativas al cumplimiento del proyecto contratado por UNICEF al CONTRATISTA, debiendo usar la Información exclusivamente para aquel propósito. Usted deberá mantener estricta reserva y confidencialidad respecto de la Información de carácter personal y/o sensible, no pudiendo divulgarla, venderla, publicarla o revelarla a persona alguna, ni efectuar ningún tipo de comunicación, transmisión o tratamiento de la Información, en los términos de la LPVP, fuera del ámbito de sus funciones. Usted podrá hacer sólo una copia de la Información provista por UNICEF. Usted no podrá realizar, de ninguna manera, copias adicionales a la permitida sea en soporte digital o material, fotocopiar, escanear, fotografiar, transcribir y, en general, utilizar cualquier otra forma que permita la fijación del contenido de la Información en algún soporte.

A continuación usted encontrará con mayor detalle que es lo que se entiende por información confidencial y alcances del compromiso que Usted asume.



## 2. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

"Información Confidencial" quiere decir toda y cualquier información de que con ocasión de la prestación de servicios que se ejecutan en el marco de la CONSULTORÍA SOBRE ANÁLISIS PSICOMÉTRICO EN MARCO DE TERCERA RONDA DE ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA - ELPI, y de, en general, los "Titulares de la Información" o los "Titulares" que cualquiera de estas haya puesto disposición, sin importar la forma o manera de entrega de dicha información o el medio en el cual esta conste.

La Información Confidencial comprende:

- (a) Toda información personal y/o financiera de los titulares que pueda llegar a tener conocimiento.
- (b) Todo asunto o materia relacionada con los titulares, sus asuntos internos, operacionales, relacionados con sus activos, planes de negocio, prácticas de negocio y carteras de clientes de los titulares.
- (c) en general, todo documento o comunicación, sin limitación alguna, acerca de negocios y operaciones, prácticas, antecedentes legales, actividades comerciales, o información de cualquier otra clase respecto de los titulares, sea que se encuentren registrados en forma material o electrónica o por cualquier otra vía, incluyendo todas las notas, estudios, compilaciones, memorándums, resúmenes, etc., que hayan sido preparados por el CONTRATISTA o sus Representantes en base al resto de la Información Confidencial que se haya puesto a su disposición por los titulares.

La Información Confidencial comprende también toda aquella información obtenida por usted que en el futuro obtenga de terceros, y que traten como propia o confidencial, ya sea que dicha información les pertenezca y/o haya sido desarrollada por la en el marco de la prestación de servicios que usted desarrolla.

En caso que por resolución judicial o requerimiento de las autoridades Gubernamentales o administrativas competentes, se le exija la entrega, total o parcial, de cualquier información o antecedente que sea parte de la Información Confidencial, Usted dará inmediato aviso por escrito al CONTRATISTA.

## 3. PROHIBICIÓN DE REVELAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

3.1 Usted se obliga por sí a (i) mantener estricta confidencialidad y reserva de la Información Confidencial; y (ii) a no divulgar, revelar, vender, publicar, dar a conocer, entregar o de cualquier forma comunicar o dar acceso, en todo o en parte, a la Información Confidencial a ninguna persona, a menos que el CONTRATISTA le hubiese autorizado para ello en forma previa y por escrito, quien a su vez debe ser autorizado por UNICEF.

3.2 La infracción a las obligaciones descritas en el párrafo precedente, constituirá infracción grave a las obligaciones que impone este Acuerdo.

3.3 Usted se obliga a hacer respetar los términos de este Acuerdo. Usted será responsable frente al CONTRATISTA de cualquier infracción a este Acuerdo de Confidencialidad.

4. USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Usted no deberá, de manera alguna, usar ni intentar o permitir usar la Información Confidencial:

1. COPIAS. Usted se obliga a no:

(a) copiar o grabar ninguna Información Confidencial, excepto cuando sea estrictamente necesaria para prestar los Servicios que le han sido encomendados por el CONTRATISTA; podrá hacer sólo una copia.

(b) Usted no podrá realizar, de ninguna manera, copias adicionales a la permitida sea en soporte digital o material, fotocopiar, escanear, fotografiar, transcribir y, en general, utilizar cualquier otra forma que permita la fijación del contenido de la Información en algún soporte.

6. DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Usted deberá, entregar al CONTRATISTA inmediatamente después de prestados los Servicios y, en todo caso, en cualquier tiempo a simple requerimiento CONTRATISTA, toda la Información Confidencial y demás materiales y elementos que contengan o en que conste cualquier Información Confidencial (incluyendo, pero no limitado a, dibujos, documentos, microfilm, audio o video tape, cassettes o discos, software, cintas magnéticas o cualquier otro medio para almacenar o grabar información y todas las copias de ellos).

7. VIGENCIA Y PERMANENCIA DE LA OBLIGACIÓN. El presente Acuerdo de Confidencialidad entra en vigencia a contar de la suscripción del presente instrumento y se mantendrá en vigencia por 10 años a contar de la fecha en que se finalice la ejecución de la CONSULTORÍA SOBRE ANÁLISIS PSICOMÉTRICO EN MARCO DE TERCERA RONDA DE ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA – ELPI.

8. INDEMNIZACIÓN. Usted se obliga a indemnizar de todo daño o perjuicio causado al CONTRATISTA que aquellos pudieren sufrir como consecuencia de cualquier incumplimiento de su parte de las obligaciones contenidas en este Acuerdo de Confidencialidad.

9. DECLARACIÓN. Usted, declara, reconoce y acepta en este acto que: (a) la Información Confidencial es de exclusiva propiedad o ha sido confiada para el uso del CONTRATISTA; (b) la Información Confidencial es secreta; y (c) la infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Acuerdo puede causar un grave daño material e irreparable para el CONTRATISTA, UNICEF y los titulares de datos personales (i) para lo cual no existe recurso legal suficiente, (ii) que puede no ser posible medir en forma precisa el menoscabo ocasionado por tales daños y (iii) que en el evento de tal infracción o amenaza de infracción, el CONTRATISTA, UNICEF o los titulares de datos personales podrán ejercer las acciones legales, civiles o penales que correspondan.

En señal de aceptación de las declaraciones que constan en este documento:

(Nombre y Firma)